Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 224/15.-

Pedro Juan Caballero, 17 de julio de 2015.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa – CD N° N° 13/15:* ***"Adquisición de cintas y tóner", ID N° 292.476***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 15:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.----------
b) ***Informe CE N° 10 de fecha 09/07/2015:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.----------
c) ***Memorando C.S. N° 037 de fecha 13/07/2015:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 22 de junio de 2015, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.

Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO
ANTE-

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY...viernes
...diez y siete... DEL MES DE...julio... DEL AÑO DOS MIL
...quince... SIENDO LAS...doce y cincuenta... HORAS
CONSTE.- 314.-

Lic. Judit Noelia Instrán Lobino
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 044/15

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Abog. Ingrid Ortiz knopfelmacher, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE CINTAS Y TONER" PAC N° 292.476.**

FECHA : **14 de julio de 2015.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el
Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Abog. Ingrid Ortiz K.

RECIBIDO
14 JUL 2015
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 037/15

A	:	Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE	:	Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento
ASUNTO	:	Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes
FECHA	:	13/07/2015

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 010/2015 de la Contratación Directa N° 13/15: ***"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER" ID N° 292.476;*** y no se han encontrados observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Abog. Ingrid Ortiz K.
07:20.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 042/15

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Abog. Ingrid Ortiz Knopfelmacher, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE CINTAS Y TORNER" PAC. N° 292.476.

FECHA : 13 de julio de 2015.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe Complementario del Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Abog. Ingrid Ortiz K.

13 JUL 2015
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 292.476
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 022/2015 de fecha 22 de junio de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2015

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ----------

5) **ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS**

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:- ----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E – Carta de Invitación)	OFERENTES				
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.	COMPU COMPRAS S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente. (Persona física). Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Persona Jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. (Persona física).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2012-2013), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de ventas (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de cintas y tóner, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2013 y 2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITÉ DE EVALUACION

Abog. Ingrid Cristy K.

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2015

En el Acta de apertura, consta que los oferentes: *SDA Paraguay S.A.* no presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas EPSON y HP, y Copia del Balance General y Estado de Resultado; y la empresa *COMPU COMPRAS S.R.L.* también no presenta el Balance General y Estado de Resultado y Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas EPSON y HP. Dichas documentaciones son de carácter formal y fueron solicitadas a los oferentes por Nota N° 24 y 25, respectivamente, y los mismos presentaron en tiempo y forma lo solicitado. En la Constancia del SIPE presentadas por ambos oferentes, constan que el Balance General y el Estado de Resultado se encuentran vencidos de ambas empresas, entretanto los años de los documentos solicitados corresponden a los ejercicios fiscales de 2012 y 2013, por lo que se han comprobado que son suficientes. - - - - - - - - - - - - - - - -

6) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, numeral 21. - - - - - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2015

PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado, atendiendo a la falta de disponibilidad del mismo manifestado por el Departamento de Patrimonio y Suministro. - - - - - - - - - - - -

En el ítem N° 4 "Tóner para impresora láser (monocromo) HP2055", el precio más conveniente es de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, y cumple con todas las especificaciones técnicas y documentaciones, por lo que se recomienda su adjudicación en este ítem, atendiendo a la falta de disponibilidad del mismo manifestado por el Departamento de Patrimonio y Suministro. -

En el ítem N° 5 "Tóner para impresora láser (monocromo) Lexmark T644", el precio más conveniente es de la empresa **COMPU COMPRAS S.R.L.**, y cumple con todas las especificaciones técnicas y documentaciones, por lo que se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el ítem N° 6 "Tóner para impresora láser (monocromo) Lexmark MS410DN", el precio más conveniente es de la empresa **COMPU COMPRAS S.R.L.**, y cumple con todas las especificaciones técnicas y documentaciones, por lo que se recomienda su adjudicación en este ítem. - - - - - - - - - - - - - -

7) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - - - - - - - - - -

a) ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE CINTAS Y TONER", PAC N° 292.476**, a las empresas:- - - - -

a.1) SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de **Gs. 42.891.900** (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos noventa y un mil novecientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2015

b) **DISMINUIR,** las cantidades a ser adjudicadas de los ítems N° 1 y 4, por razones de disponibilidad presupuestaria. ----------

c) **DECLARAR DESIERTA** la adjudicación de los ítems N° 3 y 7 por no haberse presentado oferta alguna. ----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Abog. Ingrid Ortiz Knopfelmacher, Técnico de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de Ingresos Judiciales, designados por Resolución N° 104 de fecha 08 de junio del 2015 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 09 de julio de 2015.-

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 292.476 "ADQUISICION DE CINTAS Y TONER "

		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A					OFFICE COMPUS S.A					SDA PARAGUAY S.S					OFFICE CLIPS S.R.L					COMPU COMPRAS S.R.L				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cinta para impresora EPSON LQ590	No Cotiza					No Cotiza					Epson	China	300	60.700	18.210.000	No Cotiza					Epson	China	300	61.800	18.540.000
2	Toner para fotocopiadora Canon IR 2022	Canon	japón/Plantas Canón	10	300.000	3.000.000	No Cotiza					No Cotiza					No Cotiza					No Cotiza				
3	Toner para fotocopiadora Kyocera Mita 2550	No Cotiza					No Cotiza					No Cotiza					No Cotiza					No Cotiza				
4	Tóner para impresora láser (monocromo) HP2055	No Cotiza					No Cotiza					HP	USA	37	888.000	32.856.000	No Cotiza					HP	China	37	1.126.600	41.684.200
5	Toner para impresora láser (monocromo) LEXMARK T644	No Cotiza					Lexmark	China	24	822.825	19.747.800	Lexmark	China	24	788.000	18.912.000	Lexmark	Mexico	24	874.500	20.988.000	Lexmark	China/Mexico	24	754.800	18.115.200
6	Toner para impresora láser (monocromo) LEXMARK MS410DN	No Cotiza					Lexmark	China	40	1.097.100	43.884.000	Lexmark	China	40	1.040.000	41.600.000	Lexmark	Mexico	40	1.166.000	46.640.000	Lexmark	China/Mexico	40	1.006.400	40.256.000
7	Tóner para impresora láser (monocromo) SAMSUNG ML3050	No Cotiza					No Cotiza					No Cotiza					No Cotiza					No Cotiza				
						3.000.000					63.631.800					111.578.000					67.628.000					118.595.400

Abog. Ingrid Ortiz K.

Abog. JESUS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Contratación Directa N° 13
DNCP N° 315.600
"Adquisición de Cintas y Tóner"

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) **P.A.C. / ID N° 292.476**

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los sigueintes criterios.

b). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2012 Y 2013:

b.1.1) Ratio de liquidéz

	COMPU COMPRAS SRL		S.D.A. PARAGUAY S.A.		DATA SYSTEMS S.A.	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Activo Cte.	725.893.515	741.808.434	3.773.609.484	3.142.074.065	17.905.852.621	23.645.651.891
Pasivo Cte.	1.167.483.149	177.356.228	369.673.542	501.041.480	8.024.003.074	13.541.399.456
	0,62	4,18	10,21	6,27	2,2	1,7
	Promedio	**2,40**	*Promedio*	**8,24**	*Promedio*	**2,0**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Pasivo Total	1.167.483.149	1.282.973.224	2.084.533.533	882.650.181	12.774.777.670	16.667.292.448
Activo Total	2.820.097.010	3.020.658.121	3.801.677.694	3.170.253.776	26.310.697.250	34.150.819.671
	0,41	0,42	0,55	0,28	0,49	0,49
	Promedio	**0,42**	*Promedio*	**0,41**	*Promedio*	**0,49**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Uilidad despúes del Impuesto	78.625.793	426.865	551.191.783	498.778.899	3.039.130.582	2.648.224.716
Patrimonio Neto	1.652.613.861	1.737.684.896	1.717.144.161	2.287.603.595	13.535.919.580	17.463.527.223
	0,05	0,00	0,32	0,22	0,22	0,15
	Promedio	0,02	*Promedio*	0,27	*Promedio*	0,19

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa; ***Compu Compras SRL, SDA Paraguay SA y Data Systems SA*** *se encuentra* dentro de lo requido del promedio de calificación en el Expediente N° 315.600.

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Amambay · CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Lic. Deici Antonio Arce Salinas
Presupuesto